ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO No.:	**CO1.PCCNTR. 7630034 DE 2025 (MC-DR-01-2025)**
CONTRATANTE:	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA.
CONTRATISTA:	ATENCIÓN MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S.
OBJETO:	"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE PREINGRESO, EGRESO, POST INCAPACIDAD O POR CAMBIO DE OCUPACIÓN Y PERIÓDICOS, PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA".
VALOR TOTAL:	$46.472.260 incluido IVA y demás impuestos y contribuciones de Ley.
PLAZO TOTAL:	TRECE (13) MESES DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO:	10 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Marzo 13 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Abril 30 de 2026

En Riohacha, La Guajira, al veintisiete (27) días del mes de julio de 2026, se reunieron: por una parte, MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS, en su calidad de Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha- La Guajira, y por la otra CILIA PEÑALVER BRITO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.912.674, en su calidad de contratista, con el fin de proceder de mutuo acuerdo a la liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR. 7630034 DE 2025 (MC-DR-01-2025), de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se realizan las siguientes declaraciones:

1. Que el objeto del contrato No. CO1.PCCNTR. 7630034 DE 2025, fue ejecutado a cabalidad y de manera satisfactoria, por parte del contratista ATENCIÓN MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S, conforme los manifiesta la supervisora del contrato mediante Certificación DESAJRICER26-833 de fecha 14 de julio de 2026.

2. Que el valor total del contrato No. CO1.PCCNTR. 7630034 DE 2025, corresponde a la suma total de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($46.472.260).

3. Que con ocasión de la ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR. 7630034 DE 2025 la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha canceló al contratista

ATENCIÓN MEDICALIZADA INTEGRAL S.A.S, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL PESOS M/L ($32.021.000), según la información que a continuación se relaciona:

No. Orden de Pago SIIF		Fecha Orden de Pago	No. Factura	Valor Factura	Valor Orden de Pago SIIF
UN	No. Orden de Pago SIIF				
813	3710026	2026-01-19	AMI 2790	$26,355,000	$24.714.000
213	3727926	2026-01-19			$863.000
913	3735226	2026-01-19			$778.000
813	547528625	2025-12-29	AMI 2801	$2,756,000	$2,756,000
813	247554126	2026-07-03	AMI 2995	$2.910.000	$2.910.000
TOTAL:					$32.021.000
Saldo pendiente por pagar al Contratista FACTURA AMI 3014					$8,008,000
Saldo a Favor de la Entidad					$6.443.260,00

Debido a lo anterior, queda a favor del contratista un saldo a pagar de OCHO MILLONES OCHO MIL PESOS M/L ($8.008.000), debido a que la factura AMI 3014 pasó al área de Financiera en el mes de junio de 2026, quedando pendiente para ser cancelada en el mes de julio de 2026; y un saldo a favor de la entidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($6.443.260), que no fueron ejecutados dentro del contrato, los cuales deberá liberar el área financiera y contable.

Una vez cancelado el valor a favor del contratista las partes se considerarán a paz y salvo de cualquier obligación.

En constancia de aprobación se firma por lo que en ella intervinieron.

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Contratante

CILIA PEÑALVER BRITO
Representante Legal AMI S.A.S
Nit. 900817924-2
Contratista